



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00019				ESTADO PUBLICADO: 05 DE FEBRERO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00090	FAMILIA EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUISA FERNANDA CONTRERAS MARTÍNEZ	JHONNATAN STEVEN GONZÁLEZ RAMÍREZ	04-02-2021	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN	1
2019-00060	CIVIL- PERTENENCIA RURAL	RAMONA MARÍA PALLARES Y OTRO.	HEREDEROS DE ORIOL HERNANDO SANTAMARIA Y ACEVEDO	04-02-2021	ORDENA REQUERIR ENTIDAD	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 05 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
SECRETARIA AD- HOC

